## RENUNCIA, QUE HACE EL CIUDADANO MANUEL DE VIDAURRE, DE LA PLAZA DE MAGISTRADO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE GALICIA

Señor:

En 27 de octubre del próximo año concluido, a las seis de la tarde, recibí la orden de V. M., por la que usando de las facultades que le concedieron las Cortes, por el decreto de 29 de junio, me traslada, gozando mi antigüedad, de la Audiencia Territorial de Puerto Príncipe, donde me hallaba, a la del reino de Galicia. Se me apercibe para que me embarque a la mayor brevedad, pues en caso de dilatación, se dará por vacante la plaza a que soy promovido. En un mismo día y con diferencia de una hora, llegó a mis manos el principal y duplicado: éste directamente a mí, el primero por el conducto del Regente presidente Dn. Joaquín Bernardo Campusano. Vieron también otras dos reales órdenes; la una a la Audiencia para que no me numerase entre los oidores desde aquella fecha, y la otra al Capitán General, con el fin de remover cuantos obstáculos pudieran oponerse a mi salida 1.

Es notorio a la isla toda, que estas determinaciones sobre mi persona, se me hicieron entender en circunstancias de hallarme con una enfermedad gravísima, que hacía desesperar de mi salud. Muchos de los mismos que han informado contra mí, decían, que no estaba en estado de cumplir con lo que se me ordenaba, y que debía ante todas estas cosas, tratar de mi curación. Mi delicadeza se opuso a tan hipócritas consejos, y con dos

<sup>1</sup> LA REAL ORDEN.
Usando el Rey de la facultad que se le concede por el decreto de las Cortes de 29 de junio último, ha tenido a bien trasladar a V. S. de la plaza de magistrado que obtiene en esa Audiencia a otra de igual clase que se halla vacante en la de Galicia por fallecimiento de Dn. Ramón María Moya, reservándole la antigüedad que le corresponde.

De real orden lo comunico a V. S. para que en su vista se traslade inmediatamente a la península a servir su nuevo destino, en la inteligencia de que S. M. no admitirá excusa alguna que lo difiera, y de que si V. S. no emprendiese este viaje a la mayor posible brevedad aprovechando la primera ocasión, se entenderá que renuncia a la plaza de magistrado a que ahora se le traslada y se procederá en tal caso a su provisión así como se va a proveer desde luego la vacante que V. S. deja en esa Audiencia, declarada y a como tal por S. M. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 15 de julio de 1822.

Nicolás Garelly.

mesadas de mi renta, y sin esperar recoger el producto de mis preciosos muebles, salí de Puerto Príncipe a las cinco de la mañana del 7 de noviembre. Ni habrá ejemplo de un magistrado promovido tan sin causa legítima, ni de otro que cumpliese con mayor serenidad y prontitud. Así es, que el día 22 del mes mismo, ya estaba surcando los mares con dirección a los Estados Unidos de América.

Está V. M. obedecido, pero se ha de dignar escucharme por esta última vez. Hablo de este modo, porque mis relaciones sociales con el gobierno de V. M. quedan entera y eternamente concluidas. Es preciso que V. M. entienda, por qué dejo de ser magistrado, y por qué suspendo mis derechos de ciudadano español; mientras un régimen más firme no asegure lo sagrado de las propiedades. El honor en las monarquías, si es la base de la Constitución, según el primer pensador de Francia, es también el más sublime de todos los bienes. El hombre que no lo defiende, o que lo mira con indiferencia, es más infame que el ladrón y el asesino. Cubren éstos cuanto pueden sus crímenes; el apático al mirar con frialdad la ofensa él mismo con su vergonzoso silencio se la imputa. Somos los españoles sobre todos los pueblos, la gente más celosa de su honra. No puedo menos, que comprobando esta proposición de recordar a la feliz memoria de V. M. un rasgo heroico de nuestra historia. Cuando el traidor Conde de Borbón, prófugo de Francia, por tomar las armas contra su patria y su Rey, el Emperador Carlos V, pidió para que se hospedase, la casa a un Duque: Obedezco, dijo éste, pero será demolida apenas salga de ella un hombre manchado de traición. Yo tengo estas mismas ideas, y con justicia, pues muchos siglos antes de que viniesen a servir, o mandar los Borbones, va los Vidaurres eran de las familias más antiguas y distinguidas.

En el mismo hecho de no señalar V. M. causa para mi involuntaria traslación, y la de mantenerme en mi antigüedad, se califica que no hay en mí delito. Por el más pequeño se me hubiera formado proceso, según nuestros ritos civiles, y se me impondrían las penas condignas al crimen. Fue el decreto de V. M. de aquéllos con que Luis XIV y sus descendientes poblaron castillos y prisiones; de aquéllos que Napoleón llamaba de alta política; de aquéllos con que sin prueba sentenció a sus enemigos; de aquéllos con que invadió un territorio pacífico, para asesinar al ilustre, al generoso, al valiente nieto del grande Condé. Es el corazón de V. M. sobre manera dócil, pero por desgracia ha recibido lecciones de los hombres más tiranos e impíos. No aprendió V. M. a presentarse al frente de los ejércitos. En la revolución de Madrid ningún ruego fue bastante para que V. M. tomase las armas y un caballo. Quería V. M. matar españoles por manos de otros, no manchar las suyas. Es más fácil representar a Felipe II, que a Enrique IV.

Yo no me quejo tanto de V. M. en el decreto arbitrario de mi traslación, como del Supremo Congreso. Al tiempo que se trata de establecer un gobierno opuesto al despotismo, se le conceden a V. M. facultades y privilegios para que pueda ser déspota. Si quedaba a la disposición de V. M. el trasladar los magistrados, ¿quiénes serían los que recibiesen este castigo? ¿No lo serían sin duda los liberales, los que defendían a todo riesgo la libertad de España y su Constitución? Los serviles estaban seguros, ¿y por qué lo estaban? Lo penetran cuantos están instruidos de todos los movimientos de Madrid y de las demás provincias. El imán no atrae con tanta fuerza, como el Poder Ejecutivo que trabaja de continuo en extender sus límites <sup>2</sup>.

Esta es una verdad que no necesita prueba: ella está autorizada por la larga experiencia de los siglos: ella se hace hoy más palpable que nunca. ¿De dónde viene, que aún reconociendo los prodigiosos efectos de la luz, el Rey de Witemberg no concede al pueblo la Constitución que pide? ¿Por qué el de Dinamarca reserva la solicitud para otro tiempo? ¿El de Prusia, por qué tiene sus antiguos y nuevos estados bajo un gobierno militar? ¿Los príncipes, en general, de Alemania, por qué tiemblan como delante de un precipicio, antes de acceder a un gobierno representativo? ¿Por qué es déspota Luis XVIII, durmiendo a mil pasos de la plaza donde fue decapitado su hermano Luis XVI? Yo lo diré: permítame V. M.: es porque ni la razón, ni el temor, ni los ejemplos pueden hacer que un Rey sea justo. Este sería un fenómeno mayor, que un hombre en salud y vida, sin movimiento en el corazón. Esto debieron considerar las Cortes para no dejar a V. M. árbitro del destino de los magistrados.

Nombro castigo una traslación, y en verdad que lo es para el empleado que no la solicita. Es castigo de infamia, y es castigo pecuniario. Lo es de infamia, porque al que lo sufre se le hace desmerecer del concepto público. No se especifica el motivo, y su indefinición envuelve por la sospecha toda clase de crímenes. El gobierno constituido, aunque injusto dice Maquiavelo, tiene muchos que lo defiendan, porque hay muchos que dependen de él. Estos innumerables pequeños tiranos levantan groseras especies, para sostener las despóticas providencias. Si no hay ni apariencia de criminalidad, se ocurre a la expresión vaga: cuando se le saca del lugar no es por bueno: el Rey tendrá razones que nosotros ignoramos. Ved aquí un chanciller del hospital, expuesto a la general maledicencia.

Los que noten que al año y cinco meses de posesionado en la plaza de Puerto Príncipe 3 se me traslada a la Coruña, y recuerden, que ya se me había separado de la Audiencia del Cuzco, donde era Decano, han de

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> El día que presté el juramento de estilo en Puerto Príncipe, tomando la Constitución en las manos, dije a mis compañeros: el que de este libro divino quiera variar una letra, será mi enemigo. Este fue el origen del odio que me tuvieron mis colegas en el Cuzco. Los presentes verán si algo les acusa su conciencia. Ellos son amigos del Rey, no de la España.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Presté el juramento el 27 de mayo de 1821. Fui separado el 27 de octubre de 1822.

entrar en mil dudas sobre mi conducta pública y privada. No es a todos dado el instruirse de mi historia, pero sí el saber las sentencias dictadas contra mí. Son ocultas las causas, pero son patentes las repetidas traslaciones. En los gobiernos verdaderamente libres no hay sino dos clases de personas: inocentes y criminales: se castiga a éstas, no se turba, ni inquieta el sosiego de aquéllas. Se desconocen los partidos medios, las disposiciones que se llamaban de prudencia, y eran de arbitrariedad y de injusticia. Ningún ciudadano es juzgado por el Poder Ejecutivo, ni se pone la mano sobre él sin hacerle conocer su delito.

Con respecto a mí, había fundamentos más graves para no trasladarme de una Audiencia de la América a otra de la España, sin mi expreso consentimiento. Habiendo determinado V. M. con consulta del Consejo v Cámara por real cédula de 11 de mayo de 1817, que se me diese mi renta entera de Oidor del Cuzco, mientras se me colocaba en uno de los Tribunales de la España 4; el Virrey Dn. Joaquín de la Pezuela, transtornando el sentido manifiesto en el rescripto, dispuso me embarcase y suspendió con acuerdo de la Junta, que se llamaba Superior de Real Hacienda, ese sueldo que se me mandaba restituir y continuar<sup>5</sup>. Yo que jamás temo, porque jamás

Virrey, gobernador y capitán general de las provincias del Perú, y presidente de mi Real Audiencia de Lima. Por parte de Dn. Manuel de Vidaurre, y Encalada, Oidor de mi Real Audiencia del Cuzco, se ha solicitado que en atención a la triste situación a que se halla reducido con su dilatada familia de mujer y siete hijos, me digne mandar se le satisfaga el sueldo de su plaza mientras se le coloca en otra Audiencia. Vista esta instancia en mi Consejo de las Indias con los antecedentes relativos a la conducta que observó dicho ministro en la revolución de la capital del Cuzco y su provincia y lo que con presencia de todo dijo mi fiscal, me hizo presente en consulta de doce de febrero de este año su dictamen, y conformándome con él, he venido en declarar que el referido Dn. Manuel de Vidaurre debe continuar gozando el sueldo de Oidor de la Audiencia del Cuzco, mientras se le coloca en una de las de la Península, según lo tengo resuelto a consulta del propio mi Consejo de veintisiete de enero próximo pasado, en cuyo caso se le satisfará hasta el día de su embarque que deberá verificar con la más posible brevedad. Y os lo participo a fin de que enterado de ésta mi real determinación déis como os lo mando, las órdenes correspondientes para que se lleve desde luego a debido efecto. Fecha en Madrid a once de mayo de mil ochocientos diecisiete.

YO EL REY. Silvestre Collar.

Por mando del Rey nuestro señor.

Ref. y seca. diez y seis y mo. r. pta. Dupdo.— Para que el Virrey del Perú disponga que a Dn. Manuel de Vidaurre se le satisfaga el sueldo de Oidor de la Audiencia del Cuzco, mientras

5 Pezuela era mi enemigo. Yo había representado contra él, desde Arequipa en 4 de setiembre de 1814. Hice ver que sus providencias en el Alto Perú, donde era entonces General en Jefe habían acabado de desesperar los pueblos. Deseaba la venganza, y su débil asesor el ateo y venal Pruna, con los demás hombres viles que se le acercaban, adoptaron la idea de expatriarme. Concurrió el haber escrito contra el comercio franco y exclusivo con los ingleses. Mi papel hizo que el palacio perdiese miles de onzas de oro.

<sup>4</sup> Ciento treinta y seis maravedís. SELLO TERCERO, CIENTO TREINTA Y SEIS MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE.

he sido criminal; yo, a quien los dilatados viajes no asustan, ni confunden; yo que no sabía propiamente, o por experiencia personal, lo que el gobierno español era para los americanos, pedí mi pasaporte y salí expatriado el mes de noviembre de 1818.

Llegué a Madrid impedido del uso del brazo derecho, enfermedad contraida por las incomodidades sufridas en el buque. Aseguro que jamás dudé que mi justicia se atendiese en el momento de oirme, y ver los documentos que acreditaban mis nobles y heroicas acciones. ¡Pero cuál fue mi sorpresa al cortarme la relación el Ministro, el día que después de mil ruegos y dilatadas antesalas se dignó concederme audiencia! El infame, el infame Lozano, con un semblante tan frío, como perverso su corazón, me interrumpe con estas palabras: otros han hecho más que U. Me retiré, haciéndole una profunda reverencia, y suplicándole despachase mi proceso con arreglo a su mérito. En siete meses le hablé catorce veces en los claustros del magnífico, pero terrible palacio de V. M. 5a. En todas ellas no tuve otra contestación que un despreciativo, está bien. Entonces solicité hablar a V. M. y de ello resultó que el expediente pasase al Consejo y Cámara. Opinaron los magistrados del modo más conforme a lo evidente de mi derecho. Sin atender a los pareceres del fiscal Calderón, que fuertemente se oponía a que volviese a la América: la resolución fue más honorífica que mis solicitudes. Informó el respetable tribunal que no podía obligárseme a servir en la España, habiendo comenzado mi carrera por el Ministerio de Indias; que para ello era preciso un expreso consentimiento mío; y que lo justo era colocarme en México o Lima. Se separó V. M. de ese juicio, y siguiendo los inícuos influjos del monstruo que cité, enemigo por pasión del género humano, dispuso V. M. se llevasen a debido efecto las reales órdenes para mi traslación a una de las audiencias o chancillerías de España. Comunicando el contenido al Consejo, representó de oficio que V. M. no podía sujetarme a esa gravosa condición; que yo no era un delincuente, sino un ministro benemérito, que me había sacrificado por la España y digno de las mayores recompensas. En ese estado los continuos clamores de la nación en masa, hicieron que V. M. depusiese al ambicioso, hipócrita, malvado que a todos nos tenía oprimidos: se penetró V. M. entonces de mi justicia y ordenó en todo con arreglo a lo informado por el Consejo y Cámara. Firmó V. M. la ejecutoria de este asunto a fines de diciembre de 1819, y quedó esto enteramente concluido en juicio contradictorio con el fiscal. Es por esto que la orden de traslación quebranta la ley fundamental del Estado en el artículo 243, donde se dice, que ni las Cortes, ni el Rey podrán abrir los juicios fenecidos: y es por esto que dije, que si un ministro contra su voluntad no podía ser trasladado, para conmigo habían razones más poderosas.

<sup>5</sup>a Ese palacio donde los sentimientos naturales son más duros que las enormes y espantosas piedras de que se compone.

No fue éste el solo artículo que se violó de la Constitución. No pudiendo ningún magistrado ser suspenso de sus funciones, sino por acusación legítimamente intentada <sup>6</sup>: sin que nadie se presentase contra mí, V. M. me suspende. Todo magistrado tiene la facultad de juzgar en el tribunal donde se halla, hasta el día en que presta el juramento su sucesor. Privado de este derecho es suspenso, y para ser contra la Constitución el acto, es lo mismo que sea la suspensión por un día, que por un siglo. Lo representé al Tribunal, pero como los más que lo componen, aman tanto la Constitución como V. M., no admitieron mi recurso; usando del bárbaro decreto, guárdese lo mandado <sup>6a</sup>. ¡Qué triunfo para el servilismo! No hay ya, sino un Tribunal español en las Américas, es preciso que en él no haya ningún ministro liberal. Yo sabía cuanto anhelaban mi salida: yo sé de las conversaciones contra mí: yo tengo copias de los informes clandestinos. Gobiernen en déspotas, esto es lo que importa, para que la suerte de ellos, y la vida de V. M. sea más desgraciada que la mía.

Ruego a V. M. que lea de nuevo su real orden, y en ella las cláusulas: en advertencia que no se admitirán ni representaciones, ni recursos contra esta determinación. Este era el lenguaje del sanguinario Felipe II, y de las demás fieras ante quienes los hombres ignorantes se arrodillaban. ¿Qué hubiera dicho V. M. si cuando en la causa del Escorial, se hallaran en el cuerpo mismo de V. M. los documentos, comprobantes de haber intentado contra la sagrada persona de su padre 6b, no se le hubiera oído a V. M. ni admitido sus excepciones? Diría V. M. v con razón, que le trataban con la misma tiranía que en otro tiempo al príncipe Carlos heredero de la corona y en la Rusia al primogénito del Zar. Pues crea V. M., que cuando se trata de imponer una pena, los derechos de un príncipe no se diferencian de los míos. Si hay la perfecta seguridad, que debe ser el cimiento de las sociedades, todos somos iguales ante la ley, y el modo de juzgar debe ser uno: éste es el artículo 244 de nuestra gran Carta. A los que estaban al lado de V. M. se les olvidaron también tantas leves de Castilla y de Indias antiguas y modernas, que habían prevenido, no tuviesen efectos los rescriptos expedidos contra personas que no hubiesen sido oídas, ni aquellos de que podían resultar escándalo o perjuicio irreparable. Pero jqué más ley, le diría a V. M. el miserable que sirvió trece días al Ministerio de Gracia y Justicia, que la voluntad del príncipe! Sí señor, se creyó que Madrid era Constantinopla: contra mí pudo tener efecto un decreto bárbaro: los españoles darán a conocer a V. M. que o no habrá Rey, o el Rey vivirá sujeto a las leves.

Oyéndome, hubiera dicho a V. M. las razones públicas y privadas para no consentir en mi traslación. La infamia viniendo a ser el oprobio

<sup>6</sup> Artículo 252 de la Constitución.

Ga De seis oidores de Puerto Principe no se puede formar el talento de un Congo. Toda su ciencia es insultar y robar.
 GD Sagrada por padre, no por Rev.

de los magistrados de la Coruña. Por cierto que hubieran hecho muy bien en no recibirme, y en caso de recibirme, en no asociarme con un individuo presunto traidor. Yo no hubiera tenido, ni aquellos pequeños halagos que en un país extranjero minoran las penas por las civilidades con que se tratan las gentes del mismo rango.

Hubiera hecho presente a V. M. que mi salud no podía resistir un viaje tan dilatado, extenuada en las contínuas variaciones de climas de los países en que la persecución me había hecho vagar: todos ellos absolutamente distintos del templado y dulce en que nací.

No hubiera sido menos digna de atención la falta de proporciones para costear ese viaje 7: yo acababa de montar una casa con decoro en Puerto Príncipe, tratando de permanecer allí. Yo no podía vivir en la oscuridad en que se acomodan aquellos oidores, a quienes les es indiferente cualquier Estado. Era necesario hacer un gasto igual al llegar a la Coruña, perdiendo aquí en la venta dos tercias partes del valor de los muebles 7a.

Representaría la distancia en que me iba a constituir de mi familia numerosa, y la imposibilidad de reunirme jamás con ella, según el estado de guerra que nos divide.

Hubiera dicho a V. M. ..... pero, ¿para qué molestar con lo que habría dicho?

Si en providencia tan injusta y severa se faltó a las leyes, mucho más se faltó a la debida gratitud. ¿Qué obligación tenía yo de haber quitado el alimento a mis hijos, y prodigar tantos miles de pesos como dí en la anterior guerra contra los franceses? ¿Qué me importa a mí que el Rey se llamase José o Fernando? Por lo menos el hermano de Napoleón tiene la calidad recomendable de ser agradecido. El socorrió de su caudal y con generosidad a los que se arruinaron por seguir sus banderas. Su amistad es sincera, y no olvida los beneficios, ni los desconoce. V. M., en quien la memoria es la gran potencia, no recuerda los nombres de los que sostuvieron el trono con su caudal y su sangre. ¡Cuántos héroes en lo político y lo militar fueron expatriados, perseguidos, y sepultados en los castillos, y las cárceles!

Mas la providencia con justicia me castiga, constituyéndome en el estado miserable y abatido en que me hallo. Yo, por defender la causa de V. M. fui un patricida, vo fui un asesino, que largo tiempo estuve manteniendo cuatro hombres, y dando el ocho por ciento de mi renta para sostener los ejércitos que habían de devorar a mis hermanos. Sí: mis donativos no sólo fueron para la guerra de los franceses, sino también para la de América. ¡Pero de qué patria fui enemigo! Conozca el mundo que he

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Y aquí la manifestación, que en trasladarme, la pena de infamia se

unía a la pecuniaria.

Ta No lo he perdido sino todo; pues habiéndoseme dado por el precio de mis muebles una libranza para La Habana, la dejé en confianza a Dn. Rade mis muebles una libranza para La mayor impiedad todo su contenido.

sido un loco o una fiera. Una patria que en el año de 1812 me convida con los primeros empleos: una patria, que en el año de 1814 me nombra presidente de la Junta Tuitiva del Cuzco, y pone en mis manos el gobierno político y militar. Nada oigo, desprecio las pruebas más halagüeñas de sincera amistad, y a todos contesto, yo soy español, y magistrado por la España. ¡Falso honor, tú me has hecho siempre cometer los mayores sacrilegios, para cuyo perdón no alcanza toda la piedad de los hombres!

Cuando ha llegado el término, en que según ese fatum que nadie puede alterar, una dinastía o una clase de gobierno debe variar o caer. siempre sucede, que se desconfíe de aquellas personas que únicamente podían sostener el fluctuante trono. Muchísimos ejemplos podría presentar a V. M. Pero sería ninguno tan propio como el de Luis XVI, cuva vida y muerte estoy viendo en la de V. M.? Este monarca, nieto como V. M. de Enrique IV, pero no heredero de su valor y prudencia, entregándose sin reserva a Necker cuando era el ídolo del pueblo, o a Dumounier en los tiempos más comprometidos, no hubiera perdido la cabeza ni la corona, y su hijo Luis XVII estaría aún reinando. Con esa racional confianza hubiera evitado el destrozo de su familia y de los pueblos. No era posible: un enjambre de cortesanos bajísimos a su vez, y orgullosos fuera de palacio, le hacían temer a los sujetos de quienes le era necesario confiar. Ellos todo lo allanaban, cuando los caminos eran escabrosos y llenos de horrendos precipicios. Esto es lo mismo que está sucediendo a V. M.: esto es lo que ha hecho que del Cuzco se me traslade a España, de España a Puerto Príncipe, de Puerto Príncipe a Galicia, y si vo admitiera esa plaza, se me haría ir en pocos meses a las Filipinas.

Cuando en el año de 1812 comencé mis representaciones, manifestando las consecuencias fatales de querer sujetar por armas unos países constituidos en tanta distancia de la Metrópoli, y muchos de ellos defendidos por su localidad: cuando hice ver la imposibilidad de cantar la victoria contra unos pueblos que querían ser libres: cuando demostré que la reforma del gobierno y la felicidad de las Américas eran los únicos ejércitos proporcionados para que permaneciese la unión con la España 8; los generales, virreyes, oidores y demás grandes o pequeños visires y mandones, se reunieron para combatirme y hacerme sospechoso a los ojos de V. M. A ellos no les tenía cuenta que el sistema variase, así como a los eclesiásticos no les conviene que se restituya la antigua disciplina eclesiástica. Yo sabía muy bien lo que era una guerra civil: vo sabía con el más profundo político, que ningún sacrificio podía llamarse grande para evitarla. Yo había visto en el año de 1795, la representación del Conde de Fitzwilliam, lord lugarteniente de Irlanda, para que las cámaras de Inglaterra accediesen a cuanto con justicia pretendían aquellos conciudadanos. Mi opinión

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> En el español constitucional se halla una de estas representaciones, pero se ha equivocado mi nombre, poniéndome Cayetano, en lugar de Manuel. Todas ellas están impresas en un volumen.

tenía las mismas bases con que habían arengado los elocuentísimos Fox y Pitt sobre asuntos tan interesantes. Fue la consecuencia expatriarme, pero no se alteraron los tristes efectos que yo tenía anunciados. Yo dije a V. M.: las Américas, señor, se pierden; V. M. las ha perdido. El mismo resultado que en Irlanda: el Conde decía, jamás habrá quietud: el fue separado del empleo; pero los sucesos posteriores forman el elogio de nuestras buenas intenciones.

Hay una distancia infinita entre querer que un gobierno sea justo y el desear que su forma esencialmente se altere. Yo jamás pretendería minar un trono por su centro. Esta es una grande masa, que al tiempo de desprenderse y rodar, lleva consigo a los que la quisieron sostener, y también a los que la minaron. En los infinitos procesos, formados contra los americanos por infidelidad, no hallará V. M. ni mi nombre, ni un papel mío. No podía ser; la separación de la España era para mí un último y desesperado recurso. Conocía que la América al fin sería independiente, pero yo la quería antes ilustrada. Por lo pronto, la constitución de la monarquía española le abría las puertas para recibir la luz, y la aliviaba del espantoso peso del despotismo. Lo que hay es, que como he dicho a V. M. antes muchas veces, para las Indias los saludables decretos quedaban en el papel: al americano por burla se le llamaba ciudadano y la esclavitud era mayor que en los antiguos tiempos. Fui criminal, porque quise que V. M. fuese justo. Fui criminal, porque presenté la senda verdadera de la unión. ¿Cuál ha sido mi conducta en la isla de Cuba? Véase esta última parte de mi vida política.

A un escritor, parece que no se le debe juzgar sino por sus obras. Cinco volúmenes de las mías, se han impreso en Puerto Príncipe. Un número de ejemplares, conforme lo determinado por las Cortes, se han de haber remitido a la península. Examínelas un hombre juicioso, y diga si en ellas hay algo que envuelva la idea de independencia. Por el contrario, se leen dilatados convencimientos con la historia antigua y moderna, manifestando que la América no podía ser feliz, constituida en República. Podrá notarse, como me explico sobre la diferencia de los reyes nacidos en el trono, y los que de nuevo se elevaron a esa grandeza. Conocerá el más ignorante, que he sido opuesto a la libertad desordenada de la imprenta, a los partidos, a las revoluciones. Ninguna otra cosa quise, sino buenas leves, fielmente ejecutadas.

Crea V. M. que a los habitantes de la isla de Cuba se les puede enseñar todavía muchas ciencias; pero no crea V. M. que es preciso a ninguno de ellos enseñarle el que conozca que le tiene cuenta el ser independiente. Por el contrario, el que quiere hacer alarde de un gran talento, que tome el partido opuesto. Yo diré a V. M. las conversaciones de los que no entraron en las universidades, ni leyeron jamás a Voltaire, d'Alambert, y Diderot, y a los demás que se llaman enemigos del cetro y del altar. Después que escribió Jeremías Bentham numerando entre la clase de los errores opuestos a la justicia la idea de Madre Patria o Metrópoli, los hombres miran con indiferencia el origen, cuna y lugar de sus abuelos. Ya no hay quién se avenga a ser esclavo de unos hombres iguales a él, porque han nacido en el mismo país que sus padres.

Esta verdad política es admitida por todas las naciones, y de ellas la América se quiso que fuese la única excepción. Ninguno de los pueblos civilizados de la Europa, va a buscar a los miserables y últimos rincones del norte los parientes de aquel enjambre de bandidos que se extendieron por el Mediodía, y vinieron a poblar y gobernar. No se le obliga al español a que vaya al Africa a rendir homenaje a los hermanos de sus abuelos los turcos. Ni respeto, ni obligación, ni temor debe un pueblo a otro porque ambos hayan tenido unos mismos padres. Este pensamiento se halla en el bellísimo discurso que pronunció el día 4 de julio del año próximo anterior en el Capitolio de Washington el Ministro de Estado John Quincy Adams. No hay para la Metrópoli ese amor de simpatía que antiguamente se supuso; por el contrario, viniendo de ella la opresión todos los colonos deben educarse aborreciendo su injusticia. Las madres dando el néctar a sus hijos para nutrirlos, son muy distintas de Saturno criando hijos para devorarlos.

Abandonemos ficciones opuestas a la sana filosofía. Como todo individuo en particular está obligado a ver por su conservación con preferencia a los demás seres que le rodean, del mismo modo toda sociedad racional debe pretender su seguridad, su reposo, su mantenimiento y abundancia sin renunciar por causa ni motivo alguno a estos esenciales objetos que pueden, y deben llamarse la vida de los pueblos. ¿Qué consigue la isla de Cuba unida al español? Den las respuestas, montes incultos por trescientos años, una población que no es la décima parte de la proporcionada a las dimensiones de su terreno, un comercio interrumpido por cuatro piratas a quiénes no puede sujetar la vieja madre a quién ya le falta hasta la miserable caña que le servía de apoyo; sí, una madre sin fuerzas ni voluntad; decretos irracionales, que hubieran acabado con las propiedades y giros, si se hubieran llevado a efecto, y que si no se llevaron a efecto, fue por conocerse que no había bastante número de opresores por ahora para esclavizar hasta ese grado; pero decretos que tendrán efecto siempre que puedan venir regimientos nuevos para hacerse obedecer. ¿Qué viene a la isla de Cuba de la España? Tropas forzadas que lloran sus hogares, hombres robados a las artes y la cultura, órdenes para entregar caudales a los que hacen la guerra contra nuestros hermanos, mandones que si amaron y defendieron la Constitución en su patria, aquí la pisan y atropellan. Ni aún se halaga con la representación nacional, se buscan pretextos para privar de ello a estas provincias; el gobierno militar se reúne al político para perpetuar la esclavitud; se priva a una provincia de la diputación que por ley expresa le correspondía; no se admite su representante en el Congreso, y cuando se contenta con que por lo menos se le separe un jefe subalterno a quien detesta, el gobierno se obstina en no condescender aún en esa pequeña cosa. Para conocer todas estas injusticias, para conocer el derecho de repararlas no se necesita haber aprendido de memoria a Filangieri; el más rudo advierte que el habitante de la isla de Cuba nada puede esperar de la España y sí temer mucho de ella. Yo no escribo largo, pero ni tan corto que abandone con superficialidad mis pensamientos. La isla de Cuba tiene también otras razones que la obligan a su inmediata separación.

La isla de Cuba si no se hace independiente, ve comprometida su seguridad. Cuando la expedición de Bonaparte a Egipto los ingleses fueron agitados de la mayor sorpresa y pusieron su Armada en movimiento, y no cesaron hasta expeler a los franceses de aquellos países. Poco les importa el terreno por sí, pero mucho por el mal que podía resultarles a su comercio, quedando expuestas sus posiciones de las Indias Orientales. Es el objeto principal de los ingleses, el aumento y seguridad de sus tráficos. Ellos conocen que haciéndose dueños de la isla de Cuba, va sólo dejarán a las demás naciones aquella parte mercantil, que no les perjudique. Con el Cabo de Buena Esperanza tienen la llave de todo el comercio asiático; con la de Jamaica aseguran las introducciones y extracciones del Perú; con Cuba dominan los golfos de la Florida y México y tienen en perfecto bloqueo a los Estados Unidos. No puedo menos que aplicar a mis observaciones la de un historiador político que acaba de escribir. La perfección de las artes y manufacturas en todas las naciones, va a hacer que la Inglaterra pierda la superioridad del comercio, si pierde la superioridad de la fuerza. Son sin número los ramos en que la Francia le excede: ¿quién no recibirá mejor el paño francés, que el inglés? ¿Quién no adornará mejor su casa con los bellísimos papeles de la Francia, que con los de la Inglaterra? Qué hombre de buen gusto pondrá en competencia la porcelana de una nación con la de la otra? La necesidad, esa fuerte ley, sólo hará tomar esos paños, esos papeles, esas porcelanas. Ellos sabrán impedir que se compren otras. Apoderado el inglés de La Habana, es ésta la situación en que quedan las naciones.

Estos argumentos que parecen unas sofisterías al hombre necio y que carece de conocimientos políticos, han merecido y están mereciendo todas las largas combinaciones presentes de la Gran Bretaña. Esta nación sabe muy bien que los gastos van a ser muy pequeños en proporción a la inmensa ganancia. Un navío de línea, dos fragatas, cuatro bergantines bastan para bloquear e impedir toda comunicación extranjera. Un ejército de diez mil hombres que se haga desembarcar en Nuevitas, es bastante para que se rindan todas las ciudades, pueblos y villas desde Cuba hasta los muros de La Habana. Esta no podría hacer, sino una resistencia del momento: bloqueada y sitiada, los propietarios pedirían inmediatamente la

capitulación. Era imposible que se sustuviese. Si resistían de algún modo, bastaba la amenaza de arrasar cafetales y cañaverales, y dar libertad a los negros. No habían de hacer la guerra los ingleses como en otro tiempo, poniéndose delante los castillos y baterías: mejor instruidos están de los puntos indefensos que los mismos españoles: podrán desembarcar sus tropas sin perder un solo individuo.

Tal vez dirá V. M. que eso sería quebrantar abiertamente el derecho entre las naciones; que una conducta tan escandalosa se oponía a los principios más generales de la más buena política; que los soberanos de la Europa no verían con indiferencia esta agresión; y finalmente que la Inglaterra después de sus tratados con los Estados Unidos ha conocido que el libre comercio le es más ventajoso que la posesión de las colonias. Yo contestaré a V. M. lo mismo que escribió I. Mac Carthy con respecto a los monarcas que sostenían a Luis XVIII. "Los aliados calificaron que la fuerza era el verdadero derecho". V. M. puede saber que estos atentados en los manifiestos que publican los gabinetes, se adornan con tales colores, que apenas se conoce su injusticia. ¡Cuánto podría fijar de la misma Inglaterra! pero por no hacer dilatada mi carta, señalo tres, dignos de atención. En el año de 1804, sin declaración de guerra anterior, batieron nuestras fragatas que venían del Perú cargadas con millones, y resultó volar una, pereciendo todas las personas que estaban a su bordo. Para apropiarse de los ricos estados de Tipoo-Saib, y hacer a este monarca perder su vida y sus dominios, no se presentó justicia natural, pero ni política aparente. Mucho menos la hubo para sorprender la escuadra de Dinamarca en 1807, y no respetar su capital. Esta potencia no había ofendido, y por el contrario había guardado la neutralidad más perfecta. Los principios de Hobbes son los que tienen las más de las veces los gabinetes.

Para con la España habrán más especies que alegar. El crédito inmenso no cubierto, e imposible de cubrirse; la cesión de las Floridas hecha a los Estados Unidos; la necesidad de compensar esa adquisición de una potencia que va a hacerse más gigantesca que la Rusia en el otro continente, la anarquía en que se halla la España, y la facilidad que tendrá cualquier otra nación de tremolar sus banderas en una isla, la más rica de todo el universo. resultando de allí una alteración notable en el comercio; el absoluto destrozo y aniquilamiento de la marina española incapaz de custodiar los mares, y asegurar la propiedad de los buques que van a girar en esas distancias; las explicaciones tan serias de los escritores de la América del Norte provocando a su gobierno, para que ocupe una isla que aparece en abandono. Un Ministro de Inglaterra embellecerá estos pensamientos y otros muchos para levantar su pabellón sobre los castillos del Morro y Ataráez. No hay paz, no hay tregua, no hay Congreso respetable para los ingleses, cuando se trata de las ganancias o pérdidas en sus transportes o mercancías. Yo nunca defenderé la conducta de Napoleón; pero digan lo que quieran sus contrarios, lo cierto es que la guerra se encendió de nuevo el año de 1803, por haber los ingleses retenido injustamente la isla de Malta, contra lo pactado en el Congreso de Amiens. Así expresamente se dijo por los encargados de aquel negocio en París; y así fue que después de infinitas dilaciones, expuso la Inglaterra que se convendría en ceder a Malta, si el Emperador de los franceses interponía su respeto para que el Rey de las dos Sicilias le cediese la isla de Lampedours, pues una u otra le eran necesarias para asegurar sus buques de mercancías.

Tal vez dirá V. M. que si los ingleses tienen esos provectos y piensan según lo que escribo, harán efectivos sus planes, aunque la isla de Cuba se haga independiente. Ese mismo argumento hacía vo a sus habitantes: pero oiga V. M. la contestación. Declarada la independencia de la isla de Cuba entra en estrecha, generalísima e indispensable confederación con las Américas meridional y septentrional. Sus pactos serán los más solemnes con los Estados Unidos del Norte. Cualquiera ofensa que se le hiciese se contestaría cerrando todos los puertos de la liga al ofensor y arruinando su comercio. Estos serán unos inconvenientes insuperables que habían de sujetar la desmedida ambición. En el actual estado de las cosas no se notan esos riesgos. La posibilidad de la invasión la miran muy probable los mismos abogados de la servidumbre. Ellos han extraido sus caudales, continúan extrayéndolos, y no se ha de reservar la determinación, para el caso en que hava desaparecido el numerario del todo, y se suspenda el movimiento del comercio por la falta de signos representativos. La política, señor, es una ciencia que hoy nadie la ignora. Todos temen los fuertes impulsos contra sus propiedades y sus vidas, y ninguno quiere oponerse a fatales sucesos, pudiéndolos precaver.

Tal vez la fuerza de estos argumentos hará decir a un mal consejero: si la isla de Cuba se quiere hacer independiente, tropas se tienen allí para destrozar facciones, nombre que se aplica a los que quieren defender sus derechos. ¿Y serán tan inconsiderados los beneméritos oficiales, que a la vista de los recientes ejemplos quieren entrar en tan injusta lucha? Deben poner en balanza lo que ganarán batiéndonos, y lo que pueden adelantar unidos con nosotros. Saben por experiencia que como los muros del palacio son tan gruesos, no llegan a V. M. los recuerdos de los servicios que se le hacen. Los inválidos, las viudas, los huérfanos lloran por las calles de todas las ciudades de la España el tardío arrepentimiento de los que se sacrificaron por V. M.

La isla de Cuba debe hoy hacer su independencia de un modo distinto del que se practicó en otros puntos. Esos militares distinguidos que se hallan en su suelo deben colocarse en los puertos más interesantes, y que den a entender la confianza que se tiene de ellos. Se les darán esposas ri-

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> ¿Dónde están sesenta mil hombres envíados a la América para su reconquista? Cuanta falta hacen hoy a la España, para defender su libertad.

cas y bellas, extensas propiedades, y sobre todo el ósculo de una unión, la más perfecta. Al pobre soldado constituido siempre en la situación más miserable, siendo aquél sobre quien directamente gravita el peso de las campañas, se le señalarán tierras de las incultas, ganados y herramientas, y en poco tiempo se le verá al rol de los más honrados y nobles ciudadanos. Defenderá una patria que le abriga y sin olvidar su cuna, amará la que lo auxilia y favorece. ¿Presume V. M. que resistirán a estos sinceros ofrecimientos? No señor: ya con Cervantes acabó el honor quijotesco: no hay más Rey que asegurar la comodidad y subsistencia en un país bien gobernado.

¿Qué lograrían los militares con matar y morir? ¿Qué adelantarían con ser después prisioneros de guerra de una nación extranjera? Este pensamiento es para mí el más aflictivo. Yo no puedo convenir en ser vasallo de ningún Rey. En Buenos Aires los cuarentaidós días únicos que fueron dueños de aquel fecundo suelo los ingleses, tuvieron constituidos a los indígenas en la opresión y la miseria. El régimen de las colonias inglesas fue siempre injusto y cruel. Si yo tuviera la elocuencia de Fox, haría un perfecto cuadro de esa tiranía como él hizo en el primer año de su ministerio. Lo que digo de los ingleses, se entiende de cualquier otra nación, que quisiera apoderarse de la isla, al ver la guerra civil entre los militares europeos y los naturales del país. Unidos todos para la independencia, contemplándola necesaria, útil, y conforme a la naturaleza, se tendrá la división como un crimen contra su propio ser.

No hay racional que no se convenza de estas verdades: lo que hay es, que los europeos temen exponerse a los insultos y agravios sufridos por sus compatriotas en otras revoluciones. Confieso que es cierto, que muchas veces se faltó para con ellos a la debido moderación; pero ellos también confesarán con la misma generosidad, que los más de esos excesos fueron causados por haber querido conspirar contra el nuevo gobierno. No obstante, dénse por evidentes los desórdenes: ellos no pueden cometerse en la isla de Cuba. En la invención de las grandes máquinas, paulatinamente se han ido remediando los defectos, hasta ponerlas en su entera perfección. La independencia de la isla de Cuba es la última que se hace, y por consiguiente ha de ser perfecta y sin abusos. Saben muy bien, que no pueden dividirse de los europeos: no quieren revolución; lo que quieren es independencia. Correr unidos a destrozar la Bastilla, sin que quede memoria de su sitio. Elevar después el templo de la paz, adornando con las columnas de la justica, el tolerantísmo, la recompensa y el castigo, la abundancia y prosperidad. Será una nueva nación dedicada al supremo autor del universo, donde todos los hombres sean hermanos, y conspiren a hacerse felices. Los pueblos del mundo querrán tener alianza estrecha con unas gentes dirigidas por la ley natural, y cuya perfecta unión es la mejor de todas las garantías.

Hay en la isla de Cuba sociedades casi públicas de Francmasones, Carbonarios, de Comuneros. Si estos cuerpos va respetables por su número, por las riquezas de las personas reunidas, y por los extraordinarios talentos de los socios que trabajan en sus juntas, poniendo por sólido principio la felicidad general, no hay duda que en el momento desaparecerán divisiones y partidos, conduciéndose todos al único y loable fin de tener un gobierno justo, firme, y en el que nada puede el influjo de una Corte corompida y una Metrópoli opresora. Como no puede en un círculo haber ningún radio que no toque en el centro, y como la línea que allí no toque, no debe llamarse radio; del mismo modo toda asamblea que no tenga por objeto el bien de la sociedad no será patriótica, sino un club de gentes ambiciosas, asesinas, e impulsadas por su interés particular. A estas mismas era muy fácil convencerlas, que cualquiera que fuese su momentáneo poder, él desaparecería faltándole los cimientos seguros de la unión de voluntades dirigidas por la razón. Masones, Carbonarios, Comuneros, no pueden querer sino seguridad en sus propiedades, prosperidad en sus tráficos; es decir, paz y abundancia. Bienes son éstos que jamás se conseguirán si permanecemos unidos a la España: es preciso renunciar a ella o abjurar la propia v personal felicidad.

Yo lo demuestro: cuando llegásemos a convencernos que la Inglaterra. la Francia, la Rusia, ni otra potencia ponían los ojos en esta isla, anos creeríamos tranquilos en la actual situación? ¡Reposo sin duda funesto e instantáneo! Nuestros males serían de distinta especie, pero siempre terribles. Deben los pueblos que han proclamado su libertad, ver en esta isla, un entrepot desde donde los españoles pueden algún día, y con mejor suerte, pretender de nuevo esclavizarlos. En sus excelentes diques reunirán armadas; en sus fértiles campos hallarán el sustento para las tropas; en su natural riqueza una fuente copiosa de medios con que sostener la campaña 10. Dueños de Cuba, no pierden el ancra de la esperanza. El amo no olvida sus esclavos, y sólo medita los modos de rodearlos de cadenas. A este amo es preciso quitarle todas las facultades de oprimir. Si se le deja la más pequeña, trabaja con ella, y cuando no logre su fin, por lo menos agita, inquieta, y turba aquella paz interior, que es uno de los objetos primeros que tuvieron los hombres para unirse en sociedad, sacrificando una parte de su natural independencia.

México, Perú, y Colombia se hallan en espectación, admirando la apatía de los cubanos. Si contemplan que este cuerpo político es inerte, incapaz de moverse por su natural fuerza, que le describan órbita que tenga una relación proporcionada con los intereses generales de los demás pue-

El día de hoy la desesperada y caprichosa guerra contra Colombia y el castillo de San Juan de Ulúa en México, se sostienen con los caudales de La Habana. ¡Desgraciados! ¿por qué prodigáis con tanta injusticia vuestros tesoros? ¿No tenéis objetos más útiles a que aplicarlos?

blos americanos. El ejemplo de Lima debe tenerse muy presente, dormida se dejó desnudar de sus caudales: todo lo sacrificaba por no interrumpir su vergonzoso sosiego. El libertador de Chile la acomete, y se reúne a la causa común, cuando ya se halla en el mayor abatimiento y pobreza. Sus últimos caudales sirven para sostener a los que vienen a despertarla. No tiene la gloria de ser libre por sí y sufre la ley de un vencedor.

Las obras de Maquiavelo va se han hecho generales en nuestro siglo dichoso. Los anatemas de los pontífices no impiden que se lean. Nos postramos ante los altares adorando al verdadero Dios, pero no a los pies del sacerdote, cuyas manos estaban enlazadas con las de los opresores y tiranos. Estudiamos en los grandes políticos, y con el que he citado, ya sabemos que los auxilios de tropas extranjeras siempre fueron peligrosos. Por sanas que fuesen sus intenciones, que rara vez lo son, viven sobre el país donde son llamados, o donde entran. Tienen los pueblos que nutrirlos con su sangre. No alcanza una generación a gozar de los bienes que proponen, y queda en duda si son amigos o contrarios. ¿Qué no hicieron los ingleses en la España? Nosotros los que hemos oído de cerca el llanto de los pueblos; nosotros los que vimos destruidas las más excelentes manufacturas; nosotros que hemos presenciado los estragos, sabemos que los ingleses aunque batían a los franceses, tenían el fin de aniquilar la península, en sus artes, producciones, y comercio. El filósofo teme de todos los hombres. porque todos los hombres tienen unas mismas pasiones. El que ha leído la historia entiende que es quimérico el amor desinteresado. Roma república sujeta a Grecia y a Cartago, que seguían el mismo gobierno. El que tiene la fuerza dispone del débil, y la moderación es una virtud desconocida entre los pueblos. Puede exponerse la isla de Cuba a tener un señor nuevo, si en tiempo no se liberta por sí misma del antiguo vugo. Entonces los americanos que tienen los sentimentos de Bruto dirán: vo aborrezco al tirano, aunque sea de mi misma familia.

Si se ha demostrado que ninguno de los fines que obligaron a los hombres a reunirse en sociedad y constituir un gobierno, se llenan permaneciendo la isla de Cuba unida a la España, ¿cuál es el legítimo vínculo por el cual continúa en esa perniciosa asociación? ¿Se dirá que el juramento de fidelidad de nuestros mayores? Y pregunto, ¿nuestros mayores nos pudieron privar antes de nacer de nuestros derechos personales, los más sagrados? ¿Ellos mismos, violando los objetos para que se constituya un gobierno, serían obligados por esos juramentos? ¡Qué cuestiones tan fáciles de resolver, cuando el estudio del Derecho Público se ha hecho tan común a todas las clases! La Deidad no se dará por ofendida si procuramos romper esos lazos para nuestra felicidad: todo juramento que se opone a ella es de ningún valor. Digámoslo con más energía, es contrario al Derecho Divino.

En la institución de los gobiernos no hay, decía Paine, sino tres principios: superstición, poder, unión de los hombres para su felicidad. Yo

digo: el primero cede a la ilustración, el segundo a la fuerza, el tercero permanece mientras que no se alteran sus fines. Los antiguos cubanos, para cuya esclavitud no había otro derecho que el de la conquista, permanecieron siervos porque no eran ilustrados y eran débiles. Hoy tienen fuerzas, y la luz amaneció entre ellos: no han de despreciar la ocasión y hacerse indignos de la libertad. Están en el caso de rehacerse de sus derechos según pensaron el mismo Paine y J. J. Rousseau.

Yo quiero que me contesten estas reflexiones todos los grandes sabios que tiene la España. Ninguno se atreverá a escribir contra unas verdades político-matemáticas. Muchos pedantes y aparentes filósofos, sí tomarán la pluma. Para cada uno de mis argumentos buscarán en el diccionario las palabras más insultantes e injuriosas: harán un juego de sofismas, cantando la victoria sin obtenerla. ¿Y los efectos? Verificarse muy pronto unas opiniones, que para los imparciales desde ahora pasan por sentencias. Tan cierto es, que si el gobierno español me hubiera oído desde el año de 1812, cuando elevé mis representaciones, manifestando que las Américas no podían ser reconquistadas por armas, la causa de V. M. en ellas no sería perdida, como que hoy será V. M. Emperador de las Indias, como de Jerusalén y Orán.

No crea V. M. que yo he procurado separar la isla de Cuba de la península por algún interés particular. Mi plaza de Oidor era una suerte muy ventajosa para un hombre que por el estudio ha moderado en gran manera sus deseos: no había en las Indias, puestos iguales por sus rentas y honores propios o usurpados. Se apetece la permanencia en lo que se posee: un gobierno nuevo no me podía constituir en una clase superior. Mi edad, mis viajes, mi experiencia me convencen de lo voluble de la gracia de los pueblos. Nada tienen de estable las dignidades en un régimen que de pronto aparece. Cuando son más elevadas son más expuestas: la ambición y la envidia se unen para derribar al poseedor: Francia fue un ejemplo. Buenos Aires lo es al presente.

Yo me retiro a mi patria, Lima, casi mendigo, después de tantos años de magistrado: yo no sé si la piedad me proporcionará medios para poder llegar a las orillas del Rímac. Si lo consigo, buscaré un miserable rincón que me hospede, un alimento frugal, un vestido sumamente sencillo: éste es mi último y único contrato. He cumplido los cincuenta años: no es una vejez excesiva, pero según mis contrastes, penas y persecuciones sufridas, es el tiempo propio para amar la soledad y sosiego. Ocuparé mis últimos años en escribir la comparación de los Incas, mis antiguos reyes, con las posteriores dinastías de austriacos y borbones. A V. M. le toca el paralelo con Atahualpa: ambos últimos monarcas del riquísimo Perú. Tenga V. M. a su lado hombres sabios y juiciosos. Ante la imparcial posteridad se presentarán las acciones de ambos reyes. No quiera V. M. que se diga, que no mereció el título de muy amado, el que al principio le dieron los va-

lientes y virtuosos españoles. ¡Qué sensible será hallar en un Inca, que no fue instruido desde su infancia en el Evangelio; que no tuvo por maestro al padre Scio; que no estudió, ni la historia de los otros pueblos, ni las sabias máximas generales de política; un objeto superior de elogio a un Rey de España, que abrió los ojos en el siglo que ilustraron los Moñinos, los Jovellanos, los Argüelles! V. M. para ser justo no necesita sino repetir muchas veces al día estas cláusulas ligeras: "Yo soy Rey por la voluntad de los pueblos; yo lo dejaré de ser el día que los pueblos se convenzan de que soy enemigo de ellos: los monarcas fueron siempre inviolables; pero no obstante sus cabezas rodaron por los cadalsos". No lo deseo, por el contrario, al artífice supremo de la naturaleza dirijo en este mismo momento mis más ardientes votos y ruegos para que la verdadera luz ilumine a V. M., le salve de los inmensos peligros en que se halla, le dé muchos ciudadanos tan fieles como yo hasta aquí lo he sido, y le haga seguir el camino de la justicia y la virtud.

Dios guarde la vida de V. M., tantos años cuantos le desean los españoles libres.

Señor,

MANUEL de VIDAURRE.

Philadelphia, y mayo 30 de 1823.